



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°

1673

TEMUCO,

07 JUN. 2017

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada, para que don Patricio Figueroa Espíndola, funcionario a Honorarios, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto alcaldicio N°9.772 de fecha 29/12/2017, que aprueba el contrato a Honorario de don Patricio Figueroa Espíndola.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a don **PATRICIO FIGUEROA ESPINDOLA**, Rut. dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago, funcionario a honorarios, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Segunda clase presencial del "Curso de capacitación especializado en la gestión del cambio climático para hacedores de políticas públicas a nivel local en Chile".

3.- Fecha y lugar del cometido:

La actividad se llevará a cabo el día 26 de Mayo de 2017, en la ciudad de Santiago.  
Días del cometido: 25 y 26 de Mayo de 2017.  
Horario: Salida 17:00 Hrs. Llegada 23:30 Hrs.

4.- Derechos del funcionario a honorarios.

El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, (viaje en vehículo patente ) hasta por la suma de \$170.000, debidamente documentados y a una asignación de **\$54.337**, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de **\$21.735**, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

13 03448



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
PATRICIO FIGUEROA E.	1.40%	21 04 004 209 001 C.C.12.09.01	\$76.071.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2017.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 209 001	"Gestión Ambiental"	\$76.071.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y

ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos  
Patricio Figueroa E. Aseo y Ornato  
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 209 001
PRESUPUESTO VIGENTE	50.034.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP PTE. DCTO	76.071.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	3853 31-05-2017